



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN O CAMBIO A CONDICIÓN DE EJERCIENTE

1. Persona que se colegia por primera vez en esta Corporación. (Dos situaciones)

A) Trabajador por cuenta ajena

Junto con la solicitud de colegiación EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. por las dos caras.
2. 1 Fotografía tamaño carnet.
3. Fotocopia compulsada del Título de Óptico-Optometrista o en su defecto certificado de la Universidad correspondiente, de solicitud y pago de tasas de Expedición de Título.
4. Transferencia bancaria a nombre de Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía por importe de la cuota de inscripción de 250€.
5. Domiciliación bancaria para el pago trimestral de las cuotas de colegiación.
6. Fotocopia del contrato de trabajo debidamente registrado en el INEM, actualizado y firmado por ambas partes.
7. Fotocopia del Informe de Datos de Cotización (IDC) de la Seguridad Social en el grupo de cotización nº 1 en el caso de ser graduado o nº 2 para Diplomado.
8. Fotocopia de Alta en la Declaración Censal del establecimiento modelo 036 o 037 para el caso de que se trate de un establecimiento de nueva apertura (*en caso de que el establecimiento esté dado de alta en esta corporación no es necesario aportarlo*)

B) Trabajador por cuenta propia (Autónomo)

(Si el solicitante es propietario del establecimiento de óptica)

Junto con la solicitud de colegiación EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:

Además de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 8.

- Fotocopia del Alta en la Seguridad Social en el Régimen especial de Autónomos.
- En caso de ser una sociedad, escritura social en la que figurará el solicitante como socio de la misma.

- LA DOCUMENTACION DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO PROVINCIAL DEL COOOA.
- EN EL CASO DE NO ESTAR COMPULSADO EL DNI Y TÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COMPROBACIÓN Y COMPULSA



2. Persona de alta como colegiado NO EJERCIENTE y solicita el cambio a la modalidad de EJERCIENTE. **(Dos situaciones)**

A) Trabajador por cuenta ajena

Junto con la solicitud de colegiación EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:

1. Transferencia bancaria a nombre de Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía por importe de la cuota de inscripción de 250€.
2. Domiciliación bancaria para el pago trimestral de las cuotas de colegiación (en el caso de que hubiera cambiado su domiciliación bancaria).
3. Fotocopia del contrato de trabajo debidamente registrado en el INEM, actualizado y firmado por ambas partes.
4. Fotocopia del Informe de Datos de Cotización (IDC) de la Seguridad Social en el grupo de cotización nº 1 en el caso de ser graduado o nº 2 para Diplomado.
5. Fotocopia de Alta en la Declaración Censal del establecimiento modelo 036 o 037 para el caso de que se trate de un establecimiento de nueva apertura (*en caso de que el establecimiento esté dado de alta en esta corporación no es necesario aportarlo*)

B) Trabajador por cuenta propia (Autónomo)

(Si el solicitante es propietario del establecimiento de óptica)

Junto con la solicitud de colegiación EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:

Además de los puntos 1, 2, y 5.

- Fotocopia del Alta en la Seguridad Social en el Régimen especial de Autónomos.
- En caso de ser una sociedad, escritura social en la que figurará el solicitante como socio de la misma.

- **LA DOCUMENTACION DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO PROVINCIAL DEL COOOA.**
- **EN EL CASO DE NO ESTAR COMPULSADO EL DNI Y TÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COMPROBACIÓN Y COMPULSA**